

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 3371

Número de Repertorio: 7674

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha doce de Octubre del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3371 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1300132931	RIVERA MERO JAISOMAR	CAUSANTE
3050197908	MONTALVAN MERO MARIELA JOHANA	COMPRADOR
1303754343	RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO	HEREDERO VENDEDOR
1301352306	RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	PROPIETARIO VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	6102525000	81399	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	6102524000	81398	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	1794	PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 12 octubre 2022

Fecha generación: miércoles, 12 octubre 2022



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 3 3 8 3 9 9 4 I H E H 9 C





ESCRITURA DE:

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUCICACION DE BIENES

HEREDITARIOS: OTORGADO ENTRE LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES Y EL SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA.- **SEGUNDA PARTE:**

COMRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES, A FAVOR DE LA SEÑORA MARIELA JOHANA MONTALVAN MERO.-

CUANTIA DE LA PARTICION: \$ 40.209,56

CUANTIA DE LA COMRAVENTA: \$ 27.701,60

CODIGO NUMERICO: 20221308002P01628

AUTORIZADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE0 DEL 2022

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000065165



20221308002P01628



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P01628						
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN Y/O ADJUDICACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303754343	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301352306	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40209.00						

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308002P01628						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:29)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303754343	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1301352306	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA

A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MONTALVAN MERO MARIELA JOHANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	3050197908	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
MANABI	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	27701.00
------------------------------	----------

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308002P01628
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (11:29)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras1794-ve-201134-https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barrasve-422024 https://apps.registrocivil.gob.ec/portalCiudadano/valida.jsf226-767-99556-229-767-99475
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLES Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com



FACTURA NUMERO: 001-002-000065165

CODIGO NUMERICO: 2022130802P01628

PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL Y

ADJUCICACION DE BIENES HEREDITARIOS: OTORGADO

ENTRE LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES Y EL

SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA.- SEGUNDA

PORTE: COMPRAVENTA: OTORGA LA SEÑORA MARIA

EMPERATRIZ RIVERA REYES, A FAVOR DE LA SEÑORA

MARIELA JOHANA MONTALVAN MERO.-

CUANTIA DE LA PARTICION: \$ 40.209,56

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA: \$ 27.701,60

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes treinta de Septiembre del año dos mil veintidós, ante mí, Abogada **PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta con funciones prorrogadas según Acción de Personal Número 2323-DNTH-2019-JT, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen y declaran, el señor el **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, con número de cédula uno tres cero tres siete cinco cuatro tres

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



cuatro guión tres, quien declara ser de estado civil casado, de sesenta y cuatro años de edad, de Ocupación empleado particular, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle veintinueve de septiembre del Barrio diez de Agosto de la Parroquia San Lorenzo de esta ciudad de Manta, teléfono número 0994648536, correo electrónico vicenteriverarive@gmail.com, por sus propios y personales derechos, y en calidad de apoderado de la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, con número de cédula **uno tres cero uno tres cinco dos tres cero guión seis**, de estado civil viuda, tal como consta del poder celebrado en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y además manifiesta que su Mandante se encuentra viva y que dicho poder no ha sido revocado, quienes intervienen en calidad de heredero y cónyuge sobreviviente respectivamente del causante señor **JAISOMAR RIVERA MERO**; y, por otra parte la señora **MARIELA JOHANA MONTALVAN MERO**, con número de cédula **tres cero**



cinco cero uno nueve siete nueve cero guión ocho, quien declara ser de estado civil soltera, de Ocupación Comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia San Lorenzo de esta ciudad, teléfono número 0985899944, correo electrónico mjmm.1205@gmail.com, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y sin parentesco entre las partes; en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identidad y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta escritura como habilitante, doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinadas que fueran en forma aislada y separadas, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-Manta Ecuador

reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura Pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS Y COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS:** **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Interviene, otorga y suscribe, el señor el **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, con número de cédula **uno tres cero tres siete cinco cuatro tres cuatro guión tres**, de estado civil casado, de sesenta y cuatro años de edad, de Ocupación empleado particular, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Parroquia San Lorenzo de esta ciudad de Manta, , por sus propios y personales derechos, y en calidad de apoderado de la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, con número de cédula **uno tres cero uno tres cinco dos tres cero guión seis**, de estado civil viuda, tal como consta



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

del poder celebrado en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y además manifiesta que su Mandante se encuentra viva y que dicho poder no ha sido revocado, quienes intervienen en calidad de cónyuge sobreviviente y heredero respectivamente del causante señor **JAISOMAR RIVERA MERO.- SEGUNDA:**

ANTECEDENTES: a) La señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES** en vida su estado civil de casada con el señor **JAISOMAR RIVERA MERO (ya fallecido)**, adquirieron un lote de terreno ubicado en barrio SAN LORENZO de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°1794 y clave catastral N° 6-10-25-01-000, con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** cuarenta y cinco metros (45.00m) Lindera con propiedad de Miguel Rivera R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en cuarenta y cinco metros (45,00 MTS.) R.N. 87-00 E. **SUR:** ochenta y nueve metros (89.00m.) Lindera con propiedad de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Juan Rivera R. S 87-30 W. **ESTE:** doce punto noventa metros (12.90m) Lindera con calle pública. **OESTE:** trece metros (13.00m) Lindera con calle pública. **ÁREA:** UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1295 m2), bien inmueble que les adjudicó EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., posteriormente protocolizada en la Notaria Segunda de la ciudad de Manta en fecha diez de Marzo del dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha once de Mayo del dos mil; **b)** A la muerte del señor **JAISOMAR RIVERA MERO**, hecho ocurrido el veinticuatro de Febrero en la ciudad de Manta, tal como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, queda como heredero su hijo **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, del inmueble descrito anteriormente tal como lo declaran en la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES** y donde dejaron constancia que la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES** es la cónyuge sobreviviente, la misma que fué celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veinte



de Febrero del dos mil catorce è inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de junio del dos mil catorce.- Adjuntamos las copias certificadas de la partidas de defunción del causante, partida de nacimiento del heredero y la Declaración del impuesto a la Renta para que formen parte de esta escritura.- Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.- **TERCERA:**

PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS:

Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, por sus propios derechos, y en su calidad de apoderado de su madre la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, y sujetos a lo dispuesto en los artículos 1338 y 1345 del Código Civil, y 341 COGEP, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes que dejó el causante el señor **JAISOMAR RIVERA**

MERO, esto es, terreno ubicado en barrio SAN LORENZO de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°1794 y clave catastral N° 6-10-25-01-000, con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** cuarenta y cinco metros (45.00m) Lindera con propiedad de Miguel Rivera R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en cuarenta y cinco metros (45,00 MTS.) R.N. 87-00 E. **SUR:** ochenta y nueve metros (89.00m.) Lindera con propiedad de Juan Rivera R. S 87-30 W. **ESTE:** doce punto noventa metros (12.90m) Lindera con calle pública. **OESTE:** trece metros (13.00m) Lindera con calle pública. **ÁREA:** UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1295 m2), el mismo que, de acuerdo a la Autorización de Partición signada con el No. 00342-01092022, otorgada el uno de Septiembre del dos mil veintidós, por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma:



PARA LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%), **Y PARA EL SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA** hijo heredero equivalente al cincuenta por ciento (50%). Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada.- El señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, por sus propios derechos, y en su calidad de apoderado de su madre la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, después de realizar la partición en porcentaje han decidido adjudicarse el bien materia de esta partición de acuerdo a la aprobación de subdivisión y las autorizaciones emitidas por el Departamento de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, quedando establecida de la siguiente manera: **PARA LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, Un terreno ubicado en la parroquia SAN

LORENZO del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** doce metros noventa centímetros y lindera con Calle Pública, **POR ATRÁS:** trece metros cero tres centímetros y Lindera con área a subdividir a favor del señor Rivera Rivera Vicente Armando, **COSTADO DERECHO:** treinta metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, más cero punto setenta metros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, **COSTADO IZQUIERDO:** treinta y un metros y Lindera con propiedad de la señora Carmen Rivera. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con **CLAVE CATASTRAL:** 6-10-25-24-000; y, **PARA EL SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA,** Un terreno ubicado en la parroquia SAN LORENZO del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** diez metros treinta y siete centímetros y lindera con calle pública, **POR ATRÁS:** trece metros cero tres centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la señora Montalván Mero Mariela, **COSTADO**



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BUSTOS
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA
TELEFONOS: 0994257244-0994622583
pmb.mendoza@hotmail.com



DERECHO: cincuenta y ocho metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Miguel Rivera, **COSTADO IZQUIERDO:** cincuenta y ocho metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera. Con una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, **CLAVE CATASTRAL:** 6-10-25-25-000.-

CUARTA: CUANTIA DE LA PARTICIÓN.- La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija en de conformidad a lo que establece el Certificado de Avalúo Comercial del GADM - Manta, que corresponde a la suma de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- QUINTA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente declara por sus propios derechos y por los derechos que representa de su Mandante que **ACEPTA** la partición extrajudicial del bien sucesorio antes singularizado, por ser esta su voluntad y la de su Mandante y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo

posterior por tal concepto. **SEXTA: INSCRIPCION.-**

El compareciente queda facultado a solicitar la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **LA DE ESTILO.-** Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. (Firmado) ABG. JORGE AUGUSTO MACIAS LUCAS, con Matrícula 13-2009-151 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- **SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA.-**

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Compraventa, el señor el **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, con número de cédula **uno tres cero tres siete cinco cuatro tres cuatro guión tres**, de estado civil casado, de sesenta y cuatro años de edad, de Ocupación empleado particular, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Parroquia San Lorenzo de esta ciudad de Manta, quien interviene en calidad de apoderado de la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, con número de cédula **uno tres cero uno tres cinco dos tres cero guión seis**, de estado civil viuda, tal como consta del poder celebrado en la



Notaria Primera del Cantón Manta en fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y además manifiesta que su Mandante se encuentra viva y que dicho poder no ha sido revocado, a quien se denominará simplemente como **"APODERADO DE LA VENDEDORA"**; y, por otra parte la señora **MARIELA JOHANA MONTALVAN MERO**, con número de cédula **tres cero cinco cero uno nueve siete nueve cero guión ocho**, de estado civil soltera, de Ocupación Comerciante, de cuarenta y ocho años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la Parroquia San Lorenzo de esta ciudad, teléfono número 0985899944, correo electrónico mjmm.1205@gmail.com, por sus propios y personales derechos y a quien se le denominará simplemente como **"LA COMPRADORA"**.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**
ANTECEDENTES.- Una vez realizada la partición extrajudicial y habiendo quedando la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, propietaria de un terreno ubicado en la parroquia SAN LORENZO del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y

linderos: **POR EL FRENTE:** doce metros noventa centímetros y lindera con Calle Pública, **POR ATRÁS:** trece metros cero tres centímetros y Lindera con área a subdividir a favor del señor Rivera Rivera Vicente Armando, **COSTADO DERECHO:** treinta metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, más cero punto setenta metros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, **COSTADO IZQUIERDO:** treinta y un metros y Lindera con propiedad de la señora Carmen Rivera. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con **CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-24-000**, la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, manifiesta por intermedio de su apoderado el señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA** que en forma libre y voluntaria que ha decidido vender dicho inmueble.-

CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.- En virtud de lo expuesto, la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, por intermedio de su Apoderado el señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, tiene a bien vender, ceder y transferir en forma perpetua y definitiva, a favor de la señora **MARIELA JOHANA MONTALVAN MERO** (1)



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583
pati.mendoza@hotmail.com

quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno que le fué adjudicado en la Partición Extrajudicial que consta en la primera parte de este contrato, terreno ubicado en la parroquia SAN LORENZO del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** doce metros noventa centímetros. y lindera con Calle Pública, **POR ATRÁS:** trece metros cero tres centímetros y Lindera con área a subdividir a favor del señor Rivera Rivera Vicente Armando, **COSTADO DERECHO:** treinta metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, más cero punto setenta metros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, **COSTADO IZQUIERDO:** treinta y un metros y Lindera con propiedad de la señora Carmen Rivera. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con **CLAVE CATASTRAL:** 6-10-25-24-000.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UNO 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMERICA, dinero que la compradora ha cancelado al apoderado de la vendedora de contado y en moneda de curso legal, y que la parte vendedora declara haberlo recibido a su entera satisfacción sin tener reclamo alguno que formular.- QUINTA:

TRANSFERENCIA.- La vendedora, por intermedio de su apoderado declara que está conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor de la compradora, el dominio, posesión uso y goce del inmueble ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- SEXTA: CUERPO CIERTO.-

El inmueble materia de este contrato, se lo transfiere cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- SEPTIMA:

SANEAMIENTO.- La compradora, acepta la transferencia de dominio que la parte vendedora realiza a su favor, obligándose por tanto la vendedora al saneamiento por evicción y vicios



redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado inmueble.- **OCTAVA: DECLARACION DE LA VENDEDORA:** La vendedora, por intermedio de su Apoderado declara que el inmueble que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento habilitante.- **NOVENA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.-** La Compradora, declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítima vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a la vendedora a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso.- **DECIMA:** Declaramos además que los valores por

concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos.- DECIMA

PRIMERA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN: Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- Los contratantes aceptan y se ratifican en el contenido del presente instrumento, por contener condiciones acordadas en beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad de los bienes objeto de este contrato, y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta.-

DECIMA SEGUNDA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.- LA DE ESTILO.-

Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura. (Firmado) ABG. JORGE AUGUSTO MACIAS LUCAS, con Matrícula 13-2009-151 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que



junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria en forma física; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manabí Ecuador

VICENTE RIVERA

VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA

C.C.No. 1303754343

POR SUS PROPIOS DERECHOS Y

APODERADO DE LA SEÑORA MARIA

EMPERATRIZ RIVERA REYES





MARIELA JOHANA MONTALVAN MERO

C.C.No. 3050 197908

LA NOTARIA



SEÑORA NOTARIA:

En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACION DE BIENES HEREDITARIOS**



PRIMERA: INTERVINIENTE: Interviene, otorga y suscribe, el señor el **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, con número de cédula **uno tres cero tres siete cinco cuatro tres cuatro guión tres**, de estado civil casado, de sesenta y cuatro años de edad, de Ocupación empleado particular, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la Parroquia San Lorenzo de esta ciudad de Manta, , por sus propios y personales derechos, y en calidad de apoderado de la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, con número de cédula **uno tres cero uno tres cinco dos tres cero guión seis**, de estado civil viuda, tal como consta del poder celebrado en la Notaria Primera del Cantón Manta en fecha veintiuno de Febrero del dos mil catorce, mismo que se adjunta al protocolo como habilitante y además manifiesta que su Mandante se encuentra viva y que dicho poder no ha sido revocado, quienes intervienen en calidad de cónyuge sobreviviente y heredero respectivamente del causante señor **JAISOMAR RIVERA MERO**. -

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES** en vida su estado civil de casada con el señor **JAISOMAR RIVERA MERO (ya fallecido)**, adquirieron un lote de terreno ubicado en barrio SAN LORENZO de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°1794 y clave catastral N° 6-10-25-01-000, con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** cuarenta y cinco metros (45.00m) Lindera con propiedad de Miguel Rivera R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en cuarenta y cinco metros (45,00 MTS.) R.N. 87-00 E. **SUR:** ochenta y nueve metros (89.00m.) Lindera con propiedad de Juan Rivera R. S 87-30 W. **ESTE:** doce punto noventa metros (12.90m) Lindera con calle pública. **OESTE:** trece metros (13.00m) Lindera con calle pública. **ÁREA:** UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1295 m2), bien inmueble que les adjudicó EL INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A., posteriormente protocolizada en la Notaria Segunda de la ciudad de Manta en fecha diez de Marzo del dos mil é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha once de Mayo del dos mil; b) A la muerte del señor **JAISOMAR RIVERA MERO**, hecho ocurrido el veinticuatro de Febrero en la ciudad de Manta, tal como lo justificamos con la copia certificada de la partida de defunción, queda como heredero su hijo **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, del inmueble descrito anteriormente tal como lo declaran en la **POSESION EFECTIVA PROINDIVISA DE LOS BIENES** y donde dejaron

DEL CANTON
DEL CANTON
DEL CANTON

PAGINA EN BLANCO

constancia que la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES** es la cónyuge sobreviviente, la misma que fué celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta en fecha veinte de Febrero del dos mil catorce è inscrita en el Registro de la propiedad del Cantón Manta en fecha veinte de junio del dos mil catorce.- Adjuntamos las copias certificadas de la partidas de defunción del causante, partida de nacimiento del heredero y la Declaración del impuesto a la Renta para que formen parte de esta escritura.- Este bien inmueble a la presente fecha se encuentra libre de limitaciones, gravámenes y prohibiciones como se justifica con el Certificado otorgados por el Registro de la Propiedad del cantón Manta, que se incorpora como habilitante.-

TERCERA: PARTICION EXTRAJUDICIAL DE BIENES HEREDITARIOS: Con los antecedentes que han quedado expuestos, el señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, por sus propios derechos, y en su calidad de apoderado de su madre la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, y sujetos a lo dispuesto en los artículos 1338 y 1345 del Código Civil, y 341 COGEP, de consuno, tienen a bien partirse el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula de los antecedentes que dejó el causante el señor **JAISOMAR RIVERA MERO**, esto es, terreno ubicado en barrio SAN LORENZO de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA, con Ficha Registral - Bien Inmueble N°1794 y clave catastral N° 6-10-25-01-000, con las siguientes medidas y linderos: **NORTE:** cuarenta y cinco metros (45.00m) Lindera con propiedad de Miguel Rivera R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en cuarenta y cinco metros (45,00 MTS.) R.N. 87-00 E. **SUR:** ochenta y nueve metros (89.00m.) Lindera con propiedad de Juan Rivera R. S 87-30 W. **ESTE:** doce punto noventa metros (12.90m) Lindera con calle pública. **OESTE:** trece metros (13.00m) Lindera con calle pública. **ÁREA:** UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (1295 m2), el mismo que, de acuerdo a la Autorización de Partición signada con el No. 00342-01092022, otorgada el uno de Septiembre del dos mil veintidós, por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, queda distribuido de la siguiente forma: **PARA LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA** (cónyuge sobreviviente) equivalente al cincuenta por ciento (50%), **Y PARA EL SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA** hijo heredero equivalente al cincuenta por ciento (50%). Partición que se realiza en base a los porcentajes antes detallados, propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de los beneficiarios antes nombrados en las proporciones descritas previo a la subdivisión solicitada.- El señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, por sus propios derechos, y en su calidad de apoderado de su madre la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**,



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PAGINA EN BLANCO

después de realizar la partición en porcentaje han decidido adjudicarse el bien materia de esta partición de acuerdo a la aprobación de subdivisión y las autorizaciones emitidas por el Departamento de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, quedando establecida de la siguiente manera: **PARA LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, Un terreno ubicado en la parroquia SAN LORENZO del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: doce metros noventa centímetros y lindera con Calle Pública, **POR ATRÁS**: trece metros cero tres centímetros y Lindera con área a subdividir a favor del señor Rivera Rivera Vicente Armando, **COSTADO DERECHO**: treinta metros cero cinco centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, más cero punto setenta metros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera, **COSTADO IZQUIERDO**: treinta y un metros y Lindera con propiedad de la señora Carmen Rivera. Con una superficie total de CUATROCIENTOS METROS CUADRADOS, con **CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-24-000**; y, **PARA EL SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, Un terreno ubicado en la parroquia SAN LORENZO del Cantón Manta, mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE**: diez metros treinta y siete centímetros y lindera con calle pública, **POR ATRÁS**: trece metros cero tres centímetros y lindera con área a subdividir a favor de la señora Montalvan Mero Mariela, **COSTADO DERECHO**: cincuenta y ocho metros ochenta y dos centímetros y lindera con propiedad del señor Miguel Rivera, **COSTADO IZQUIERDO**: cincuenta y ocho metros veinticinco centímetros y lindera con propiedad del señor Juan Rivera. Con una superficie total de SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS NOVENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS, **CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-25-000.- CUARTA:**

CUANTIA DE LA PARTICIÓN.- La cuantía de la presente Partición Extrajudicial de Bienes Hereditarios se le fija en de conformidad a lo que establece el Certificado de Avalúo Comercial del GADM - Manta, que corresponde a la suma de **CUARENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE 56/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-**

QUINTA: ACEPTACIÓN.- El compareciente declara por sus propios derechos y por los derechos que representa de su Mandante que **ACEPTA** la partición extrajudicial del bien sucesorio antes singularizado, por ser esta su voluntad y la de su Mandante y por convenir a sus mutuos intereses, sin tener que formular algún reclamo en lo posterior por tal concepto.

PAGINA EN BLANCO

SEXTA: INSCRIPCION.- El compareciente queda facultado a solicitar la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente.-

LA DE ESTILO.- Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.

Vicente N. Rivera

VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA
C.C.No. 130375434-3
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y
APODERADO DE MARIA EMPERATRIZ
RIVERA REYES

[Signature]
ABG. JORGE AUGUSTO MACIAS LUCAS
Matrícula 13-2009-151 F.A.M.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Santa Elena, Ecuador

PAGINA BLANCA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

FUNCIÓN JUDICIAL DEL ECUADOR
CONSEJO DE LA JUDICATURA
FORO DE ABOGADOS

AB. MACIAS LUCAS JORGE AUGUSTO

Matrícula No: 13-2009-151
Cédula No: 1304216490
Fecha de inscripción: 16/11/2010
Matrícula anterior: 4032
Tipo de sangre: O+

Firma



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

ADVERTENCIA

Este documento es único, exclusivo de su titular y de uso
PERSONAL e INTRANSFERIBLE
El Consejo de la Judicatura solicita a las Autoridades
Públicas y Privadas, reconocer al titular de esta credencial
los derechos que le confieren de acuerdo con la
Constitución y las Leyes de la República

Dr. Gustavo Donoso Mena

PAGINA EN BLANCO



Factura: 001-002-000065107



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20221308002D01577

Ante mí, NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES de la NOTARÍA SEGUNDA , comparece(n) VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA portador(a) de CÉDULA 1303754343 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA portador(a) de CÉDULA 1303754343 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en MANTA, REPRESENTANDO A MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES con C.C.No. 1301352306 en calidad de APODERADO(A) ESPECIAL; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede MINUTA DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y ADJUCICACION DE BIENES HEREDITARIOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. Se archiva un original. MANTA, a 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (9:39).

Vicente Rivera
VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA
CÉDULA: 1303754343



NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador



PAGINA BLANCA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303754343

Nombres del ciudadano: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CALDERON ANGELA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982

Datos del Padre: RIVERA JAISOMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA MARIA

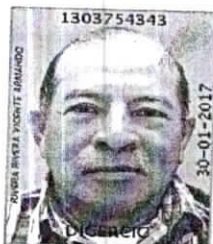
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Vicente Rivera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 229-770-11456



229-770-11456

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a enlinea@registrocivil.gob.ec

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCION: **BASICA**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **RIVERA JAISOMAR**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **RIVERA MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **MANTA 2017-01-30**
 FECHA DE EXPIRACION: **2027-01-30**

Vicente Rivera



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULA

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: **RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1968-01-02**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **HOMBRE**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
 ANGELES LEONOR REYES CALDERON

130375434-3

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **SAN LORENZO**
 ZONA:
 JUNTA No. **0005 MASCULINO**
RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

Abg. Patricia Mendoza Briones

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
 CIRCUNSCRIPCION: **2**
 CANTON: **MANTA**
 PARROQUIA: **SAN LORENZO**
 ZONA:
 JUNTA No. **0005 MASCULINO**
RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

57560776
 130375434-3

Abg. Patricia Mendoza Briones

NOTA: Que las procedentes reproducciones que constan en..... fojas útiles anverso, reversos son iguales a sus originales. Manta, 28/09/2021

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaría Pública Segunda
 Manta - Ecuador

PAGINA BLANCA



NUMERO : 2014-08-01P01212

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES;

A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA** Notario del Notario Publico Primero del Cantón Manta, comparece y declara la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130135230-6, cuyas copias fotostáticas agregó a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE o PODERDANTE". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta." Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, a quien se le denominará LA MANDANTE o PODERDANTE.- **SEGUNDA: PODER GENERAL .-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la mandante señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 130375434-3, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y

Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, venta derechos y acciones, compre, partición extrajudicial, Posesión Efectiva de bienes, ceda, permute, done, hipoteca, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, compraventa de derechos y acciones; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acuda al IESS y realice préstamos quirografarios, solicite claves, fondos de reserva, cesantía, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Solicite y retire tarjeta de debito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; En fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Realice escrituras de rectificación de medidas y linderos; o) Para que acuda al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y pueda solicitar RUC., la clave y realizar todo tipo de trámite correspondiente de mis actividades del Registro Único de Contribuyentes - p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o cláusulas especial.- q) Cobre y recibe indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) para que en su nombre y representación concurra a cualquier Banco y realice el trámite correspondiente para que solicite crédito, retire los valores correspondientes al crédito hipotecario que la Institución Bancaria antes indicada dará a los Mandantes; pudiendo efectivizar cheques, recibir dinero en efectivo; suscribir escrituras de

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130375434-3

RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

MANABI/MANTA/MANTA

02 ENERO 1958

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004- 0082 00791 M

MANABI/ MANTA

MANTA 1958

VICENTE RIVERA

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V111311122

CASADO ANGELA LEONOR REYES CALDERON

PRIMARIA SASTRE

JAISOMAR RIVERA

MARIA RIVERA

MANTA 27/01/2005

27/01/2017

REN 0416325

Mnb



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004

004 - 0300

1303754343

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

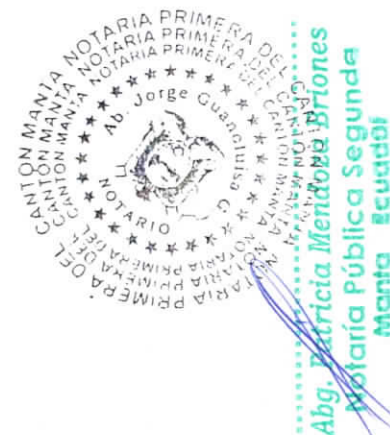
RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCION 2
SAN LORENZO

CANTON PARROQUIA ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CEDULA DE CIUDADANIA No. 130135230-6

RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ

MANABI/MANTA/MANTA

31 OCTUBRE 1929

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001- 0145 00430 F

MANABI/ MANTA

MANTA 1929

MARIA EMPERATRIZ RIVERA

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

E333311112

CASADO HAIOMAR RIVERA

PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

SIMEON RIVERA

OTILIA REYES

MANTA 11/02/2008

11/02/2020

REN 0720089

Mnb



ECUATORIANA***** V4443A3442
CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA

PRIMARIA OBRERO
ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ
MERCEDES DOLORES DELGADO MISE
MANTA 04/09/2009
04/09/2021

REN 1734021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANIA 130729409-8
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
25 NOVIEMBRE 1971
001-0017 00017 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1971



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0155

1307294098

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY ALFARO
PARROQUIA

2
CENTRO ELO
ZONA

PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130541058-9



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VALENCIA
CARLOS DOMINGO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
HERMELINDA ANGELINA
DELGADO LOPEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CHAVEZ PORFIRIO ANTOLIN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA CHAVEZ CARMEN LUZMILA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V333313222



000521308

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054

054 - 0264

1305410589

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LOPEZ VALENCIA CARLOS DOMINGO

MANABI
PROVINCIA
MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA

2
MANTA - PE
ZONA

CANTÓN PARROQUIA
PRESIDENTE/AJE DE LA JUNTA



hipoteca; formas de pago; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros, y, en fin todos los documentos inherentes al crédito, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder suscribir convenios privados, pagarés, letras de cambio y demás documentos que la mencionada entidad exija a efectos de cumplir con su objetivo. U) .- Para que en mi nombre y representación pueda contratar los servicios de un abogado, de esta manera otorgándole Procuración Judicial a cualquier abogado que la mandataria crea conveniente. Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento .- (Firmado) ABOGADO VICTOR TUAREZ CHICA. Matrícula número: 1247 DEL C.A.M. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario . **DOY FE.** -

Emperatriz Rivera
MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES
C.C.NO. 130135230-6

NOTARIO PRIMERO

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador





RECEIVED
FEB 11 1974
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
FEB 11 1974
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.

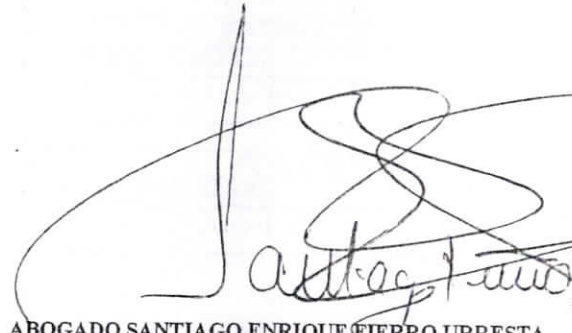
RECEIVED
FEB 11 1974
U.S. DEPARTMENT OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION
WASHINGTON, D.C.



Factura: 001-002-000059032

2021	13	08	01	000139
------	----	----	----	--------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P01212 del 21 de Febrero del 2014, **PODER GENERAL OTORGADO POR MARÍA EMPERATRIZ RIVERA REYES A FAVOR DE VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIA/O; VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA, MANTA, 12 DE FEBRERO DEL 2021.-.- EL NOTARIO.-


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Factura: 001-002-000059032

20211308001000139

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308001000139

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2021, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301352306
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RIVERA RIVERA VICENTE ARIMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303754343

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212



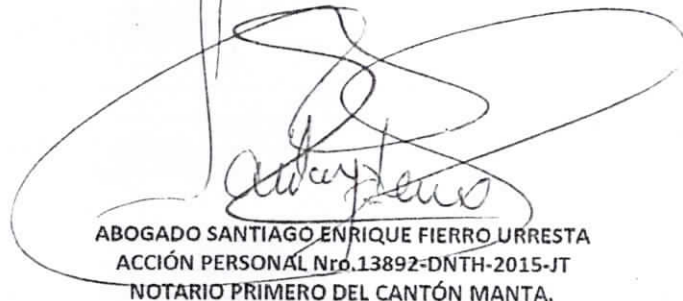
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000073733



2022	13	08	01	001030
------	----	----	----	--------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P01212, AUTORIZADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, DE PODER GENERAL OTORGADO POR MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES a FAVOR DE VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. desconociendo el Notario la Supervivencia de los poderdantes. - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.** - MANTA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



DOY FE: Que el documento que
secede en número de S. f. jas
es copia de la copia que se me
fue presentada para su constatación
Manta, 28/09/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000073733

20221308001001030

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308001001030

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301352306
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212




NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Ficha Registral-Bien Inmueble

1794

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22030031
Certifico hasta el día 2022-09-26:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 06 mayo 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: SAN LORENZO

Tipo de Predio:

Parroquia: SAN LORENZO

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en San Lorenzo provincia de Manabí, Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo. Con un superficie total de 0.1295Has. Con las siguientes medidas y linderos;

Norte: propiedad de Miguel Rivera en 45,00 MTS. R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en 45,00 MTS. R.N. 87-00 E.

Sur: propiedad de Juan Rivera en 89,00 MTS. R. S 87-30 W.

Este: calle publica en 12,90 MTS.

Oeste: calle publica en 13,00 MTS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACION	1244 jueves, 11 mayo 2000	7719	7723
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	108 viernes, 20 junio 2014	1924	1936

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] ADJUDICACION

Inscrito el: jueves, 11 mayo 2000

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 10 marzo 2000

Fecha Resolución: jueves, 13 enero 2000

a.-Observaciones:

Protocolización de Adjudicación sin Hipoteca, ubicada en San Lorenzo provincia de Manabí, Canton Manta. parroquia San Lorenzo. con una superficie total de 0.1295HAS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICADOR	INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO AGRARIO I.N.D.A.	NO DEFINIDO	MANTA
ADJUDICATARIO- COMPRADOR	RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	CASADO(A)	MANTA
ADJUDICATARIO-	RIVERA MERO JAISOMAR	CASADO(A)	MANTA

COMPRADOR

Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] POSESIÓN EFECTIVA

Inscrito el: viernes, 20 junio 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 febrero 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

POSESION EFECTIVA.- del bien inmueble dejado por el causante Jaisomar Rivera Mero.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 108

Folio Inicial: 1924

Número de Repertorio: 4708

Folio Final : 1936

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
BENEFICIARIO	RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	VIUDO(A)	MANTA
BENEFICIARIO	RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO	CASADO(A)	MANTA
CAUSANTE	RIVERA MERO JAISOMAR	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-09-26

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22030031 certifico hasta el día 2022-09-26, la Ficha Registral Número: 1794.

ALCALDÍA

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 30/09/2022 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 7 2 4 1 8 G Z R G B V M



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

272418GZRGBVM

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 272418GZRGBVM

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD

NÚMERO DE ORDEN: WEB-22030031

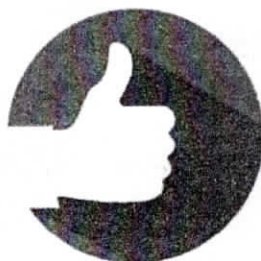
NÚMERO DE FICHA: 1794

SOLICITANTE: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO - 1303754343

BENEFICIARIO: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO - 1303754343

FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-23 10:04:21

FECHA DE VENCIMIENTO: 2022-11-25 00:00:00

[Ver certificado](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

Manta, 01 de Septiembre del 2022

APROBACIÓN PARTICION EXTRAJUDICIAL

Solicitud suscrita por Sr(a).RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ (c.c.1301352306), Sr(a).RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO (c.c.1303754343), la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales APRUEBA la Partición Extrajudicial del terreno de propiedad de Sr(a). RIVERA MERO JAISOMAR- (c.c.1300132931), ubicado en barrio SAN LORENZO de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°1794 y clave catastral N° 6-10-25-01-000, de acuerdo al siguiente cuadro de áreas:

LOTE SIGNADO COMO 6-10-25-01-000: Compraventa, autorizada en la Notaria Segunda del Cantón Manta el 10 de marzo del 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 11 de mayo del 2000. , por un área de: 1295 m²

NORTE: 45.00 m Lindera con propiedad de Miguel Rivera R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en 45,00 MTS. R.N. 87-00 E.

SUR: 89.00 m Lindera con propiedad de Juan Rivera R. S 87-30 W.

ESTE: 12.90 m Lindera con calle publica.

OESTE: 13.00 m Lindera con calle publica.

ÁREA: 1295 m²

PROPIETARIO:

1300132931 - RIVERA MERO JAISOMAR-

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS: SE APRUEBA EN BASE A ESCRITURA DE POSESIÓN EFECTIVA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 20/06/2014.

Tipo	Identificación	Nombre	Porcentaje
Cónyuge	1301352306	RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	50.00 %
Heredero	1303754343	RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO	50.00 %

La partición Extrajudicial debe realizarse en los porcentajes antes detallados y a cada uno de los herederos antes indicados y en calidad de "cuerpo cierto".

Nota: "Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Artículo 528 del COOTAD manifiesta sobre: "Otras adjudicaciones causantes de alcabalas". Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre herederos y legatarios, socios y, en general entre copropietarios se consideran sujetas a este impuesto en la parte pertinente en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho". "El Artículo 534 del COOTAD sobre exenciones establece: "Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d). Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades".

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Fecha de Vencimiento: 31 de Agosto del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1160218B41BRH8Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-09-23 08:49:40



VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1160218B41BRH8Q

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1160218B41BRH8Q

NÚMERO: PD00342-01092022

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

BENEFICIARIO: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CEDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

CLAVE CATASTRAL: 6102501000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-09-01 17:23:16

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-08-31 05:23:16

Ver documento

Ver autorización



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

Contacto - Mapa del sitio



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-09-01

Nº SU-092022-000640

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de los herederos de **RIVERA MERO JAISOMAR con C.C. 1300132931**, ficha registral nro. 1794 ubicado en PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA, de la parroquia SAN LORENZO y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 1,295.00 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #1794: (Compraventa, autorizada en la Notaría Segunda del Cantón Manta el 10 de marzo del 2000, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta el 11 de mayo del 2000.) 1,295.00 m²

NORTE: 45.00 m Lindera con propiedad de Miguel Rivera R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en 45.00 MTS. R.N. 87-00 E.

SUR: 89.00 m Lindera con propiedad de Juan Rivera R. S 87-30 W.

ESTE: 12.90 m Lindera con calle publica.

OESTE: 13.00 m Lindera con calle publica.

ÁREA TOTAL: 1,295.00 m²

ÁREAS PERDIDAS: 211.09 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MONTALVAN MERO MARIELA JOHANA : 400.00 m²

FRENTE: 12.90 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.03 m Lindera con área a subdividir a favor del Sr. Rivera Rivera Vicente Armando.

COSTADO DERECHO: 30.05 m Lindera con propiedad del Sr. Juan Rivera, + 0.70 m. y lindera con propiedad del Sr. Juan Rivera.

COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con propiedad de la Sra. Carmen Rivera.

ÁREA TOTAL: 400.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-24-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO : 683.91 m²

FRENTE: 10.37 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.03 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. Montalvan Mero Mariela.

COSTADO DERECHO: 58.82 m Lindera con propiedad del Sr. Miguel Rivera.

COSTADO IZQUIERDO: 58.25 m Lindera con propiedad del Sr. Juan Rivera.

ÁREA TOTAL: 683.91 m²

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-25-000

ÁREA REMANENTE A FAVOR DE RIVERA MERO JAISOMAR : 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1161004VRTRXC9

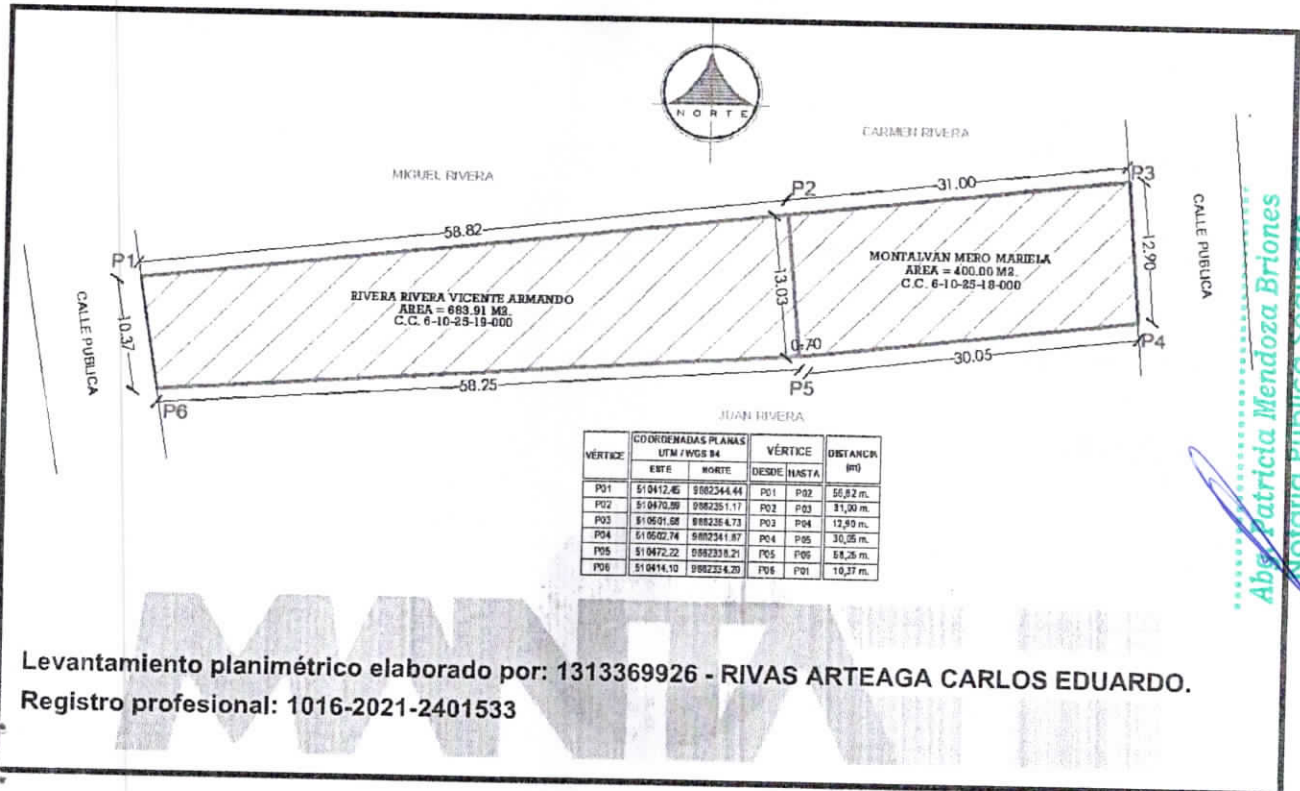
Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



.....
Abg. Pat.
Notari



Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión



Abs. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta Ecuador

Levantamiento planimétrico elaborado por: 1313369926 - RIVAS ARTEAGA CARLOS EDUARDO.
 Registro profesional: 1016-2021-2401533

SEGUIMOS
FIRMANOS CON
DIGITAL

Denunciar malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1161004VRTRXC9

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 173763QTGGNBB

NÚMERO: 092022-073008

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

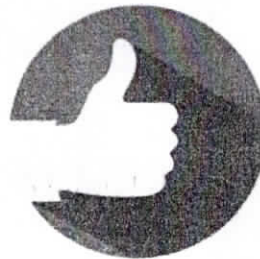
BENEFICIARIO: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-25-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-09-01 17:23:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



Manta, 01 de Septiembre del 2022

N° AUT00342-01092022

AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, AUTORIZA a Sr(a). RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ (c.c.1301352306), Sr(a). RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO (c.c.1303754343), para que celebre Escritura sobre una parte del predio de propiedad de los herederos de Sr(a). RIVERA MERO JAISOMAR- (c.c.1300132931), con clave catastral N° 6-10-25-01-000, ubicado en barrio SAN LORENZO de la parroquia (PARROQUIA SIN ESPECIFICAR) del cantón Manta, PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA, con Ficha Registral – Bien Inmueble N°1794, por Aprobación de la Partición Extrajudicial N°00342-01092022, terreno que posee las siguientes medidas y linderos:

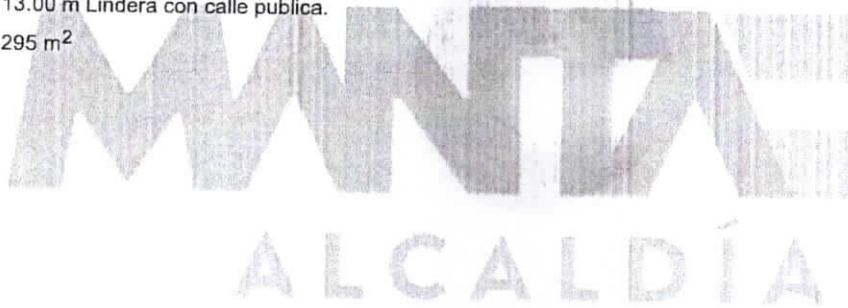
NORTE: 45.00 m Lindera con propiedad de Miguel Rivera R.N. 87-00 E. Propiedad de Carmen Rivera en 45,00 MTS. R.N. 87-00 E.

SUR: 89.00 m Lindera con propiedad de Juan Rivera R. S 87-30 W.

ESTE: 12.90 m Lindera con calle publica.

OESTE: 13.00 m Lindera con calle publica.

ÁREA: 1295 m²



Abg. Patricia Mendoza
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

El presente documento se emite respaldados en el Art. 473 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO POR UN TERMINO DE 365 DIAS. DEBE PROTOCOLIZARSE Y DE FORMA INMEDIATA INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD PARA QUE SE PERFECCIONE LA LEGALIZAD DEL DOMINIO DEL BIEN

Fecha de Vencimiento: 31 de Agosto del 2024

Código Seguro de Verificación (CSV)



1160218B41BRH8Q

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2022-09-22 09:22:51



SEGUIMOS
FIRMES CON
UNO

Derrotamos malos funcionarios

[Validar documentos digitales](#)[Turnos en línea](#)[Acceder](#)[Registrarme](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1160218B41BRH8Q

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 1160218B41BRH8Q

NÚMERO: PD00342-01092022

TIPO DE DOCUMENTO: PARTICIÓN

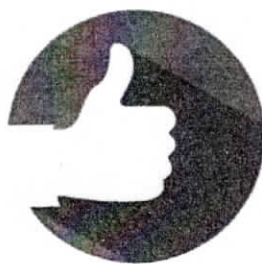
BENEFICIARIO: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

CLAVE CATASTRAL: 6102501000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-09-01 17:23:16

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2024-08-31 05:23:16

[Ver documento](#)[Ver autorización](#)[f Facebook](#)[t Twitter](#)[i Instagram](#)[v YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#)[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092022-073008

N° ELECTRÓNICO : 221278

Fecha: 2022-09-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-10-25-25-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 683.91 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300132931	RIVERA MERO-JAISOMAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 21,885.12

CONSTRUCCIÓN: 18,324.44

AVALÚO TOTAL: 40,209.56

SON: CUARENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES 56/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173763QTGGNBB

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SEGUIMOS
FIRMES CON
DIGNIDAD

De funcionarios malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

173763QTGGNBB

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 173763QTGGNBB

NÚMERO: 092022-073008

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

BENEFICIARIO: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-25-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-09-01 17:23:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#)[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)



Nº AU-092022-001262

Manta, jueves 01 septiembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **RIVERA MERO JAISOMAR**, ubicado en PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 10.37 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.03 m Lindera con área a subdividir a favor de la Sra. Montalvan Mero Mariela.

COSTADO DERECHO: 58.82 m Lindera con propiedad del Sr. Miguel Rivera.

COSTADO IZQUIERDO: 58.25 m Lindera con propiedad del Sr. Juan Rivera.

Área total: 683.91 m²

Clave catastral: 6-10-25-25-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
-Manta- Ecuador

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11302VVMKEHEAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SEGUIMOS
FIRMES CON
DENUNCIA

Denunciamos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11302VVMKEHAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11302VVMKEHAE

NÚMERO: 092022-001262

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-09-01 17:23:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [y Youtube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4 Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 092022-073007

N° ELECTRÓNICO : 221277

Fecha: 2022-09-01

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 6-10-25-24-000

Ubicado en: PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 400 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300132931	RIVERA MERO-JAISOMAR

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 15,200.00

CONSTRUCCIÓN: 12,591.60

AVALÚO TOTAL: 27,791.60

SÓN: VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 60/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173762JVYVCD9

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SEGUIMOS
FIRME CON
DIGITAL

Denuncie malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

173762JVYVCD9

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 173762JVYVCD9

NÚMERO: 092022-073007

TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN

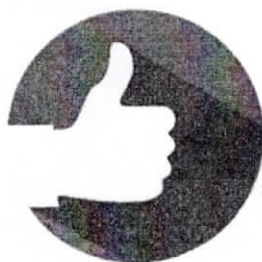
BENEFICIARIO: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-24-000

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-09-01 17:23:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#)[Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#)[Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)[Contacto - Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/095562
DE ALCABALAS

Fecha: 28/09/2022

Por: 108.50

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 28/09/2022

Tipo de Transacción: CESION DE
CUOTA HEREDITARIA

Tradente-Vendedor: RIVERA MERO JAISOMAR

Identificación: 1300132931

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

Identificación: 1303754343

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE PROCEDE A LIQUIDAR EL TRAMITE POR LEL EXCEDENTE DE 141.96M2 CON UNA CUANTIA DE \$8346.34

VE-201134



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2000

Clave Catastral Avaluo Área Dirección

6-10-25-25-000 40,209.56 683.91 PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA

Precio de venta

8,346.34

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	83.46	0.00	0.00	83.46
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	25.04	0.00	0.00	25.04
Total=>		108.50	0.00	0.00	108.50

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que
el documento que antecede en ... foja(s) ... fue
materializado a petición del señor(a) ...
de la página web y/o soporte electrónico ...
el día de hoy ... todo lo cual certifico
amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-201134

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-201134

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/095562

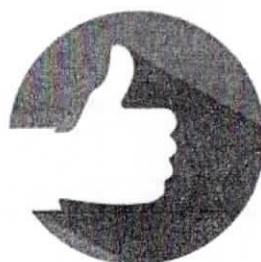
TRANSACCIÓN: 001019/012371

FECHA: 2022-09-29

VALOR PAGADO: \$ 108.50

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2022/095562	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	\$ 25.04
T/2022/095562	DE ALCABALAS	\$ 83.46



[f Facebook](#)
[t Twitter](#)
[i Instagram](#)
[v YouTube](#)



📍 Dirección: Calle 9 y Avenida 4

✉ Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

☎ Teléfonos: 2 611558 / 2 611479 📍

📄 Contacto - Mapa del sitio



N° AU-092022-001261
Manta, jueves 01 septiembre 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MONTALVAN MERO MARIELA JOHANA**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **RIVERA MERO JAISOMAR**, ubicado en PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA de la parroquia SAN LORENZO, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 12.90 m Lindera con calle pública.

ATRAS: 13.03 m Lindera con área a subdividir a favor del Sr. Rivera Rivera Vicente Armando.

COSTADO DERECHO: 30.05 m Lindera con propiedad del Sr. Juan Rivera, + 0.70 m. y lindera con propiedad del Sr. Juan Rivera.

COSTADO IZQUIERDO: 31.00 m Lindera con propiedad de la Sra. Carmen Rivera.

Área total: 400.00 m²

Clave catastral: 6-10-25-24-000



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



11301LDXNQRZAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



SEGUIMOS
FIRMES CON
DENUNCIA

Denunciamos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11301LDXNQZAE

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: 11301LDXNQZAE

NÚMERO: 092022-001261

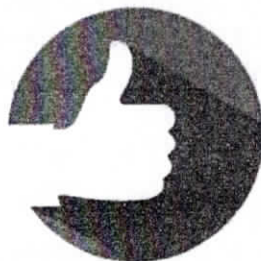
TIPO DE DOCUMENTO: SUBDIVISIÓN - AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

BENEFICIARIO(A): RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

FECHA DE APROBACIÓN: 2022-09-01 17:23:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31 23:59:59

[Ver documento](#)[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)[Dirección:](#) Calle 9 y Avenida 4 [Correo Electrónico:](#) portalciudadano@manta.gob.ec [Teléfonos:](#) 2 611558 / 2 611479 [📍](#)[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/092645

DE ALCABALAS

Fecha: 06/09/2022

Por: 361.29

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 06/09/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: RIVERA MERO JAISOMAR

Identificación: 1300132931

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MONTALVAN MERO MARIELA JOHANA

Identificación: 3050197908

Teléfono:

Correo: mjmm.1205@gmail.com

Detalle: NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS

VE-422024



PREDIO: Fecha adquisición: 11/05/2000

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

6-10-25-24-000

27,791.60

400.00

PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA

Precio de Venta

27,791.60

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	277.92	0.00	0.00	277.92
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	83.37	0.00	0.00	83.37
Total=>		361.29	0.00	0.00	361.29

Saldo a Pagar

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en ... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ... de la página web y/o soporte electrónico ... el día de hoy ... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-422024

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: VE-422024

TÍTULO DE CRÉDITO: T/2022/092645

TRANSACCIÓN: 001023/000975

FECHA: 2022-09-14

VALOR PAGADO: \$ 361.29

[Ver título de crédito](#)

TRANSACCIÓN

TIPO

VALOR

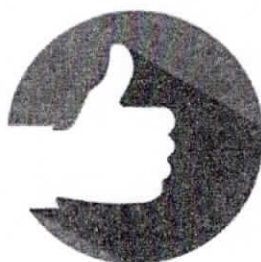
T/2022/092645

APOORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA
DE ALCABALAS

\$ 83.37

T/2022/092645

\$ 277.92

[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)

Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 102022-075624

Manta, jueves 06 octubre 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO** con cédula de ciudadanía No. **1303754343**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 06 noviembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



176397QQSF8XV

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS
FIRMEZ CON
Derechos malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

176397QQSF8XV

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 176397QQSF8XV

NÚMERO: 102022-075624

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO DE SOLVENCIA

SOLICITANTE: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

BENEFICIARIO(A): RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): 1303754343

FECHA DE SOLICITUD: 2022-10-06 09:19:54

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-11-06

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



N° 092022-073218

Manta, martes 06 septiembre 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL SIEMPRE Y CUANDO NO CAUSA REFUNCIÓN**

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 6-10-25-24-000 perteneciente a RIVERA MERC JAISOMAR con C.C. 1300132931 ubicada en PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,791.60 VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 60/100.

Abg. Gladys Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



173975BJ9GFPK

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS
FIRMES CON
DIGNIDAD malos funcionarios

[Validar documentos digitales](#)[Turnos en línea](#)[Acceder](#)[Registrarme](#)

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

173975BJ9GFPK

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 173975BJ9GFPK

NÚMERO: 092022-073218

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-24-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-06 07:55:40

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-12-31

[Ver certificado](#)



[Facebook](#) [Twitter](#) [Instagram](#) [YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479

[Contacto - Mapa del sitio](#)

N° 092022-075081

Manta, jueves 29 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
CESIÓN DE CUOTA HEREDITARIA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 6-10-25-25-000 perteneciente a RIVERA MERO JAISOMAR con C.C. 1300132931 ubicada en PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO, cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$40,209.56 CUARENTA MIL DOSCIENTOS NUEVE DÓLARES 56/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$8,346.34 OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS DÓLARES 34/100.
NO CAUSA UTILIDADES POR SER ZONA RURAL



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 29 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1758545KBJ4FA

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS
FIRMES CON
DIGNIDAD malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1758545KBJ4FA

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1758545KBJ4FA

NÚMERO: 092022-075081

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-25-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-29 09:51:18

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-29

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



[Dirección: Calle 9 y Avenida 4](#) [Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec](#) [Teléfonos: 2 611558 / 2 611479](#)

[Contacto - Mapa del sitio](#)



N° 092022-073901

Manta, miércoles 14 septiembre 2022

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios rurales en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 6-10-25-24-000 perteneciente a RIVERA MERO JAISOMAR con C.C. 1300132931 ubicada en PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA BARRIO SAN LORENZO PARROQUIA SAN LORENZO, cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$27,791.60 VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES 60/100. NO CAUSA UTILIDAD YA QUE LA ULTIMA ESCRITURA TIENE MAS DE 20 AÑOS

Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 14 octubre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1746598CFVC54

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





SEGUIMOS
FIRMES CON
DENTRO malos funcionarios

Validar documentos digitales

Turnos en línea

Acceder

Registrarme

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1746598CFVC54

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: 1746598CFVC54

NÚMERO: 092022-073901

TIPO DE DOCUMENTO: CERTIFICADO FINANCIERO

SOLICITANTE: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

CLAVE CATASTRAL: 6-10-25-24-000

FECHA DE SOLICITUD: 2022-09-14 09:10:47

ESTADO: VÁLIDO HASTA 2022-10-14

[Ver certificado](#)



[f Facebook](#) [t Twitter](#) [i Instagram](#) [v YouTube](#)



Dirección: Calle 9 y Avenida 4

Correo Electrónico: portalciudadano@manta.gob.ec

Teléfonos: 2 611558 / 2 611479



[Contacto](#) - [Mapa del sitio](#)



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

RUC 1360020070001

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
113313	2022/09/22 8:39	22/09/2022 08:39:00a. m.	790614	2022/09/22
CONTRIBUYENTE	RIVERA MERO JAISOMAR Y SRA C.I.: 1300132931			
CLAVE CATASTRAL	061025010000000000			
UBICACION	SANTA MARIANITA / SIN ESPECIFICAR - SAN LORENZO PARROQUIA RURAL SAN LORENZO ALADO DE GLADYS RIVERA			
DETALLE				

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
CERTIFICADO DE SOLVENCIA POR PREDIO	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	(+)SUB-TOTAL (2)
		(-)Descuento
		(-)Abonos Titulo
(+)Emisión	0.00	
(+)Interés	0.00	
(+)Coactiva	0.00	
SUBTOTAL 1 3.00		SUBTOTAL 2 3.00
MENENDEZ MERO ANA MATILDE SELLO Y FIRMA DE CAJERO		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL



USD: 3.00

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



NUMERO : 2014-08-01P01212

PODER GENERAL: OTORGA LA SEÑORA MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES;

A FAVOR DEL SEÑOR VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA.-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintinueve de Febrero del año dos mil catorce, ante mí, Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA** Notario del Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, por su propio y personal derecho, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número 130135230-6, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura como documento habilitante, a quien en lo posterior se le denominará "LA MANDANTE o PODERDANTE". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertida que fue la compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **PODER GENERAL**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidió que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una de **PODER GENERAL**, de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Interviene en la celebración del presente instrumento público, la señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES**, a quien se le denominará **LA MANDANTE o PODERDANTE.- SEGUNDA: PODER GENERAL .-** Mediante el presente Instrumento y por sus propios derechos, la mandante señora **MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES** otorga **PODER GENERAL**, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor del señor **VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 130375134-3, para que en mi nombre y representación ejecute los siguientes actos: **a)** Contraiga cualquier clase de obligaciones, inclusive solidarias entre ésta con los Mandante o con otras personas; **b)** Garantice solidaria, prendaria e hipotecariamente ó en otra forma, obligaciones de terceros; **c)** Cumpla las obligaciones de los otorgantes y obtenga la cancelación de los documentos y de las garantías respectivas; **d)** Adquiera, así sea por remate, reciba en arriendo, hipoteca, administración, etcétera, bienes raíces, derechos y

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

acciones, documentos fiduciarios y otros títulos valores; e) Venda, venta derechos y acciones, compre, partición extrajudicial, Posesión Efectiva de bienes, ceda, permute, done, hipotecue, dé en prenda, arrendamiento, anticresis, etcétera, los bienes del Mandante, compraventa de derechos y acciones; f) Constituya sociedades o compañías de cualquier clase; g) Celebre transacciones e intervenga en participaciones que tengan por objeto los bienes o derechos y acciones cuya administración se encomienda; h) Acuda al IESS y realice préstamos quirografarios, solicite claves, fondos de reserva, cesantía, etcétera; i) Dé o reciba dinero en préstamo, depósito o por otro acto cualquiera; j) Exija el pago o entrega de lo que se debiera al Mandante; k) Reciba inmuebles, dinero, especies, valores y otros títulos similares; l) Suscriba y confiera a nombre del Mandante recibos, cancelaciones, levantamientos de hipotecas, extinciones de patrimonio familiar, insinuaciones, informaciones sumarias, declaraciones juramentadas, Posesiones Efectivas, Partición Extrajudicial y, cualquier otro documento o contrato que requiera la firma de la Mandante, etcétera; m) Solicite y retire tarjeta de debito, establezca y mantenga cuentas corrientes, cuentas de ahorros o cualesquiera otra cuenta manejable con cheques y ordenes de pagos, en Bancos, Cooperativas, Mutualistas, y cualesquiera otra entidad financiera o de crédito, realice depósitos, retiros entre otros; En fin pueda realizar o ejecutar todo acto que se requiera de mi voluntad o consentimiento, ante cualquier entidad con la que yo mantenga cuentas; n) Gire, cobre, ceda, endose, etcétera, cheques, letras de cambio, pagares, libranzas, acciones, bonos, cédulas y toda clase de títulos o documentos, incluyendo pólizas de acumulación, certificados a plazo fijo o restringido y otros; ñ) Realice escrituras de rectificación de medidas y linderos; o) Para que acuda al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.) y pueda solicitar RUC., la clave y realizar todo tipo de trámite correspondiente de mis actividades del Registro Único de Contribuyentes - p) Celebre cualesquiera otro acto o contrato, inclusive de trabajo y aquellos que requieren poderes o clausulas especial.- q) Cobre y recibe indemnizaciones de toda índole que le deban a la mandante por cualesquier concepto, suscribiendo para ello los documentos respectivos; r) Adquiera bienes inmuebles sea terreno y construcción o terreno simplemente; s) pacte el precio de la compraventa y las formas de pago; firme las escrituras de compraventa, compraventa de derechos y acciones, partición extrajudicial, posesión efectiva, en fin todos los documentos inherentes a la negociación de la compraventa de bienes inmuebles y/o muebles que se entiende son parte de la misma, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder; t) para que en su nombre y representación concorra a cualquier Banco y realice el trámite correspondiente para que solicite crédito, retire los valores correspondientes al crédito hipotecario que la Institución Bancaria antes indicada dará a los Mandantes; pudiendo efectivizar cheques, recibir dinero en efectivo; suscribir escrituras de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130375434-3

RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO
MANABI/MANTA/MANTA
02 ENERO 1958
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 004-0082 00791 M
MANABI/MANTA
MANTA 1958

Vicente Rivera
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V111311122

CASADO ANGELA LEONOR REYES CALDERON
PRIMARIA SASTRE
JAISOMAR RIVERA
MARIA RIVERA
MANTA 27/01/2005
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0416325
Mnb

[Signature]
FIRMA DEL AUTENTICADO



PULGAR DEL DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

004
004 - 0300 1303754343
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

MANABI
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA SAN LORENZO
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130135230-6

RIVERA REYES MARIA EMERATRIZ
MANABI/MANTA/MANTA
31 OCTUBRE 1929
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0145 00430 F
MANABI/MANTA
MANTA 1929

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E333311122

CASADO HAISOMAR RIVERA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICO
SIMEON RIVERA
OTILIA REYES
MANTA 11/02/2008
FECHA DE CADUCIDAD
REN 0720089
Mnb

[Signature]
FIRMA DEL AUTENTICADO



PULGAR DEL DERECHO

ECUATORIANA***** V4443A3442
CASADO RAMONA ANTONIA REYES SOLEDISPA
PRIMARIA OBRERO
ELOY OCTAVIO PEREZ CHOEZ
MERCEDES DOLORES DELGADO MISE
MANTA 04/09/2009
04/09/2021

REI 1734021



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CIUDADANIA 130729409-8
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
25 NOVIEMBRE 1971
001 0017 00017 M
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1977



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

017

017 - 0155 1307294098
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PEREZ DELGADO ERASMO SANTOS

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
ELOY ALFARO
PARROQUIA
CENTRO ELO
ZONA
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 130541058-9



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ VALENCIA
CARLOS DOMINGO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1967-05-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
HERMELINDA ANGELINA
DELGADO LOPEZ

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ALBANIL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ CHAVEZ PORFIRIO ANTONIN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VALENCIA CHAVEZ CARMEN LUZMILA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-26

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

V333313222



000521388

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

054

054 - 0264 1305410589
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ VALENCIA CARLOS DOMINGO

MANABI
PROVINCIA MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MANTA
PARROQUIA
MANTA - PE
ZONA
PRESIDENTE/AE DE LA JUNTA



hipoteca; formas de pago; suscriba todas las obligaciones de créditos tales como Pagaré, Contrato de Préstamos, Tabla de Amortización, Endosos, incluidos los que se contraten por seguros, y, en fin todos los documentos inherentes al crédito, sin que su no designación expresa, sea motivo de su insuficiencia de poder suscribir convenios privados, pagarés, letras de cambio y demás documentos que la mencionada entidad exija a efectos de cumplir con su objetivo. U) .- Para que en mi nombre y representación pueda contratar los servicios de un abogado, de esta manera otorgándole Procuración Judicial a cualquier abogado que la mandataria crea conveniente. Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder General, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultado para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento .- (Firmado) ABOGADO VICTOR TUAREZ CHICA. Matrícula número: 1247 DEL C.A.M. Hasta aquí la minuta que la compareciente la ratifica, y complementada con su documento habilitante, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída que fue enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma en unidad de acto conmigo el Notario. **DOY FE. -**

Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

Maria Emperatriz Rivera
MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES

C.C.NO. 130135230-6

NOTARIO PRIMERO

Ab. Jorge Guanuluisa S.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Jorge Guanuluisa S.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.

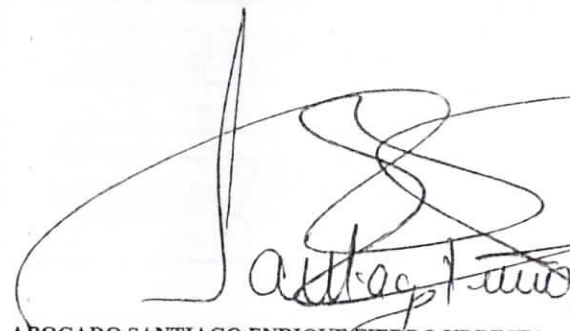
RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. AIR FORCE
OFFICE OF THE
SECRETARY
WASHINGTON, D.C.



Factura: 001-002-000059032

2021	13	08	01	000139
------	----	----	----	--------

RAZÓN.- Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P01212 del 21 de Febrero del 2014, **PODER GENERAL OTORGADO POR MARÍA EMPERATRIZ RIVERA REYES A FAVOR DE VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA,** hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. Desconociendo el Notario la Supervivencia del poderdante.- **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA.-** PETICIONARIA/O; VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA, MANTA, 12 DE FEBRERO DEL 2021.-.- EL NOTARIO.-


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN-MANTA.



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Factura: 001-002-000059032

20211308001000139

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20211308001000139

MATRIZ	
FECHA:	12 DE FEBRERO DEL 2021, (11:50)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301352306
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303754343

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212



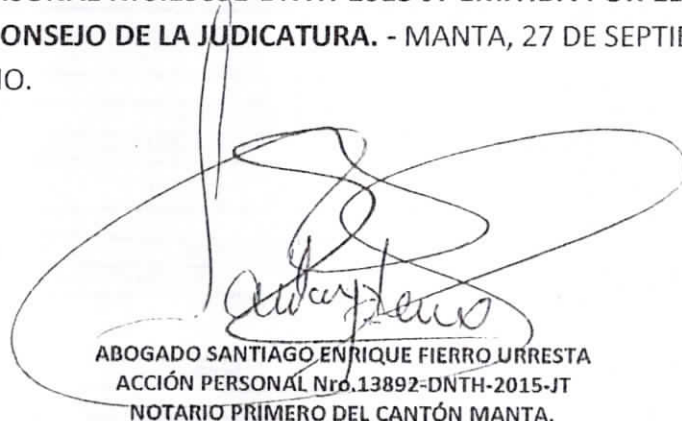
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

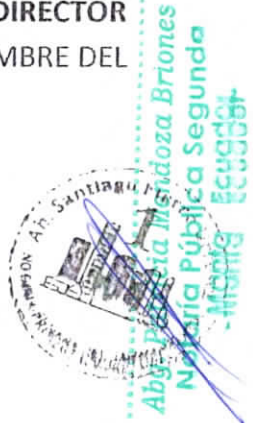
Factura: 001-002-000073733



2022	13	08	01	001030
------	----	----	----	--------

RAZÓN. - Que revisado los archivos de esta Notaria a mi cargo la Escritura N° 20141308001P01212, AUTORIZADA EL 21 DE FEBRERO DEL AÑO 2014, DE PODER GENERAL OTORGADO POR MARIA EMPERATRIZ RIVERA REYES a FAVOR DE VICENTE ARMANDO RIVERA RIVERA, hasta la presente fecha, NO existe razón de haber sido revocado. desconociendo el Notario la Supervivencia de los poderdantes. - **EL NOTARIO ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA CON ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT EMITIDA POR EL DIRECTOR PROVINCIAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA.** - MANTA, 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.- EL NOTARIO.


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



DOY FE: Que el documento que
contiene un número de... las
es copia de la copia que se me
fue presentada para su autenticación
Manta, 30 de septiembre del 2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Factura: 001-002-000073733



20221308001001030

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308001001030

MATRIZ	
FECHA:	27 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, (14:28)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVERA REYES MARIA EMPERATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301352306
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-02-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20141308001P01212



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



FORMULARIO 108
RESOLUCIÓN No. 0604

DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES



100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES	102	AÑO	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
	8		2013		78419469
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1303754343001			202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO			203	CIUDAD MANTA	
204	PARROQUIA SAN LORENZO		205	CALLE PRINCIPAL BARRIO 10 DE AGOSTO		206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	
								208	TELÉFONO	

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD				
212	PARROQUIA		213	CALLE PRINCIPAL			214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN		216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1300132931				218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) RIVERA MERO JAISONAR								
219	ESTADO CIVIL 1		220	No. HEREDEROS 1	221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO 2	1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO 24/02/2013			DD/MM/AA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA		226	CANTÓN		
227	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)				228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)								

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD						
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL			235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO		
238	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS				240	No. DONANTES				241	No.	
242	FECHA DE ESCRITURA				DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO				244	NOTARIA		CANTÓN	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321 0.00	331 0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312 3.00	322 58710.68	332 29355.34
VEHÍCULOS	313	323 0.00	333 0.00
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		324 0.00	334 0.00
DINERO EN EFECTIVO		325 0.00	335 0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	326 0.00	336 0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	327 0.00	337 0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	316	328 0.00	338 0.00
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			399 29355.34

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ULTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411 0.00	421 0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412 0.00	422 0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413 0.00	423 0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414 0.00	424 0.00
DERECHOS DE ALBACEA	401 RUC DEL ALBACEA 415 0.00	425 0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		499 0.00



La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

SRIDEC2022084442527

870873709452

17-02-2014

1

PAGINA EN BLANCO

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)			
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	-	497	0.00
		DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332*40%)	-	498	0.00
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO					
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.I.)		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	29855.34
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)		802	64890.00
		BASE IMPONIBLE 801-802		803	0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %		899	0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO			
		PAGO PREVIO		901	64.56
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR	899-901	902	0.00
		INTERÉS POR MORA		903	0.00
		MULTAS		904	111.57
		TOTAL PAGADO	902+903+904	999	111.57
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905	USD		111.57
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907	USD		0.00
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO					
908	N/C No	910	N/C No	912	N/C No
909	USD	911	USD	913	USD
	0.00		0.00		0.00
				914	N/C No
				915	USD
					0.00



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

	La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente			
	CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	Página
	SRIDEC2022084442527	870873709452	17-02-2014	2

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Apellidos y nombres del/la fallecido/a:

RIVERA MERO JAISOMAR

NUI/Pasaporte: 1300132931

Sexo: HOMBRE

Edad: 90

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 24 DE FEBRERO DE 2013

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 25 DE FEBRERO DE 2013

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Tomo / Página / Acta: 4 / 11 / 11

Datos del padre: GREGORIO RIVERA

Datos de la madre: RAMONA MERO

Nombre del / la cónyuge o conviviente: EMPERATRIZ RIVERA

Causas del fallecimiento: PARADA CARDIORESPIRATORIA

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en foja(s) útiles) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 226-767-99556



226-767-99556

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombre del ciudadano: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

NUI/Pasaporte: 1303754343 **Sexo:** HOMBRE

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1958

Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de nacimiento: 1958

Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Tomo / Página / Acta: 4 / 82 / 791

Datos del Padre: RIVERA JAISOMAR

NUI/Pasaporte: 1300132931 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA MARIA

NUI/Pasaporte: 1301352306 **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: GARCIA ROMERO DORIS MARIUXI

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 229-767-99475



229-767-99475

J. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO

V4333V4244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTALVAN LOPEZ EUTEQUIO ERDULFO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MERO LOPEZ FILADELFIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-12-23

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-23

DIRECTOR GENERAL

FINANCIEROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTALVAN MERO
MARIELA JOHANA

LUGAR DE NACIMIENTO
Venezuela
Caracas

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERA

Nº 305019790-8

Notaría Pública Segunda
Mendoza Briones



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elecciones Generales 2021 Segunda Vuelta

305019790-8 02163270

MONTALVAN MERO MARIELA JOHANA

4 USD. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABI

7348623 1/03/2022 10:47:24

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

OTRO: Que las precedentes re-producciones que constan en..... fojas útiles, anverso reversos son iguales a sus originales, Manta.....

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO

INSTRUCCION
BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SASTRE

VI13311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVERA JAISOMAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-30

Vicente Rivera

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVERA RIVERA
VICENTE ARMANDO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1958-01-02

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ANGELA LEONOR
REYES CALDERON

Nº 130375434-3

CIUDADANO/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Firma]

PRESEDA DE LA JRY

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: SAN LORENZO

ZONA:

JUNTA No. 0005 MASCULINO

RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

Nº 57560776
130375434-3

CCN 1303754343

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales, Manta... 30/09/2022

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 3050197908

Nombres del ciudadano: MONTALVAN MERO MARIELA JOHANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: VENEZUELA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: MONTALVAN LOPEZ EUTEQUIO ERDULFO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: MERO LOPEZ FILADELFIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE DICIEMBRE DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA



Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

N° de certificado: 227-771-32685



227-771-32685

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303754343

Nombres del ciudadano: RIVERA RIVERA VICENTE ARMANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 2 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: SASTRE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES CALDERON ANGELA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 13 DE AGOSTO DE 1982

Datos del Padre: RIVERA JAISOMAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: RIVERA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA



Vicente Rivera

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 228-771-32755



228-771-32755

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO. CODIGO NUMÉRICO: 20221308002
P01628.- LA NOTARIA. 


Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

